

Andacollo, 22 de Marzo del 2016

VISTOS: La Necesidad de la I. Municipalidad de Andacollo, a través del Depto. de Educación de postergar la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública N°9, ID 4038-4-LE16, para "construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", debido a que los integrantes de la Comisión evaluadora necesitan de más tiempo para evaluar las ofertas; Solicitud mediante Memorandum N°112 de fecha 03/04/16, emitido por el Jefe Depto. Educación, Sr. Renato Galleguillos Osorio, quien solicita que se gestione proceso licitatorio; las Bases Administrativas Generales y demás anexos; Decreto N° 1156 de fecha 08/03/2016 que llama a Licitación; Decreto N°1351 de fecha 17/03/2016, que nombra Comisión de Apertura y Evaluación.

CONSIDERANDO: El Capítulo IV, Artículo N°33, N° 37 y N° 38, de la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Sistema Chilecompra y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

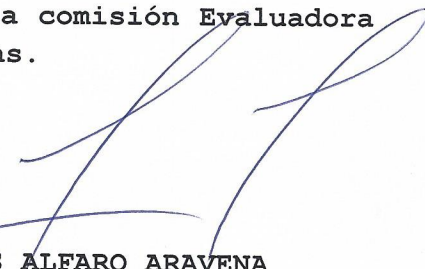
DECRETO ALCALDICIO N°1452/2016

1. POSTÉRGUESE fecha de Adjudicación de la propuesta Pública N°9, ID 4038-4-LE16, para "construcción sombreadero y obras anexas, Escuelas de La Caldera "Dr. José Luis Arraño", y de Maitencillo "José Bernardo Suárez", Dependientes del Depto. de Educación", de la I. Municipalidad de Andacollo", **debido a que la comisión Evaluadora necesita de más tiempo para evaluar las Ofertas.**

Comuníquese, cúmplase y archívese.


SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO




JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/RGO/gcr
Distribución
Secretaría Municipal
Depto. Educación